



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a **veintinueve de julio de dos mil veinticuatro**.-----

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: **185/2024**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **dieciocho horas con veinte minutos (18:20 hrs.) de veintinueve de julio de dos mil veinticuatro (29/07/2024)**, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de Juicio de Revisión Constitucional, veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, signado por **Mariela Elizabeth Marqués López**, en su carácter de **representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones**, constante de una foja útil tamaño oficio, al cual anexa: Escrito de Juicio de Revisión Constitucional de veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, constante de dieciséis fojas útiles tamaño oficio; **a través del cual se impugna la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tlaxcala, dictada dentro del expediente TET-JE-208/2024 Y ACUMULADOS, de fecha veintidós de julio de dos mil veinticuatro y notificada a mi representado con fecha veinticinco del mismo mes y año.**-----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos (18:45 hrs.) de veintinueve de julio del año en curso (29/07/2024)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes.-----

VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONA
SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA



